



**BASES DE CAMPAÑA**  
**DI QUE SI AL VESTIDO DE TUS SUEÑOS**

**Control de documentación**

Preparado por

Nombre	Cargo	Acción	Fecha
Paola Esparza Valenzuela	Jefe de Novios	Creación	13.03.2013

Revisado por

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Carlos Romero	Gerente de Auditoría		

Aprobado por

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Sebastian Vogel	Gerente Experiencia de Compra		29/04/14



## **BASES DE CAMPAÑA**

### **DI QUE SI AL VESTIDO DE TUS SUEÑOS**

## **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Fidelizar Clientes mediante las actividades del Programa de Novios, impulsando la apertura de nuevas inscripciones de novios e incentivar el uso de la Tarjeta La Polar.

## **BENEFICIARIOS**

Todas las parejas de novios con su inscripción vigente al 31 de mayo del año 2014 (inclusive), tienen dos opciones de participar y ganar:

1. Que registren en su código de novios un monto mínimo acumulado de \$150.000, equivalente a una o más compras (puede ser una o más boletas que en su totalidad sumen el monto mínimo de \$150.000). Las compras deben ser realizadas durante la vigencia de la campaña desde el 01 al 31 de mayo ambas fechas inclusive, utilizando como medio de pago la Tarjeta La Polar.
2. Todas las Novias La Polar que se prueben su vestido en Novias Mint y presenten su credencial de novios en Edipo Rey 5721, Las Condes, durante la vigencia de esta campaña desde el 01 al 31 de mayo ambas fechas inclusive.

## **PERIODO DE LA CAMPAÑA**

Rige desde el 01 de mayo de 2014 hasta el 31 de mayo de 2014, ambas fechas inclusive.

## **DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO**

Sorteo de tres Voucher válido cada uno para la compra de 1 vestido de Novia diseño Novias Mint por un monto de \$149.990 (precio venta público).

## **SORTEO**

### **Aspectos generales**

El martes 03 de junio de 2014 se efectuará un sorteo aleatorio en las oficinas de Gerencia de Canales y Nuevos Negocios, Casa Matriz La Polar a las 16:30 horas, seleccionando 3 novias ganadoras y 3 novias suplentes, entre los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en el ítem "BENEFICIARIOS" de estas bases.

**Situaciones especiales**

Cada novia sustituta reemplazará a alguna de las novias ganadoras titulares sólo si esta última:

1. No es contactada en base a las gestiones de comunicación detalladas en el ítem "NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES" en estas bases.
2. Presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio (como inconveniente se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a cualquiera de nuestras tiendas La Polar).
3. Desiste de recibirlo a través de la firma "ACTA DESISTIMIENTO" (Ver formato al final de estas bases) y presentando cédula de identidad vigente.
4. El orden de aplicación de las novias ganadoras sustitutas será respetando el mismo orden de precedencia en que salgan seleccionadas.
5. En el evento que, como consecuencia de la aplicación de las reglas antes expuestas en los puntos 1,2 y 3 no existiere ganadores titulares ni sustitutos a quienes asignar los premios previamente descritos, deberá efectuarse un nuevo sorteo en idénticas condiciones a las ya referidas el viernes 20 de junio de 2014 a las 16:30 horas en oficinas de Gerencia de Canales y Nuevos Negocios, Casa Matriz La Polar.

**NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES**

- Cada novia ganadora será notificada telefónicamente por su Madrina de Novios y/o por correo electrónico dentro de los tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Se efectuarán tres intentos para ubicar telefónicamente o vía email a la novia ganadora, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.
- Se utilizarán los antecedentes registrados en la Aplicación de Novios, si con esos datos no es posible ubicarla, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases. La nueva pareja ganadora será notificada de la misma forma descrita anteriormente.



## **ENTREGA DEL PREMIO**

La Madrina de Novios coordinará la entrega del premio con la novia ganadora, quien tendrá que presentar su cédula vigente al momento de solicitar su premio

Adicionalmente, debe firmar en el módulo de novios correspondiente a la tienda donde concretó su inscripción "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica recepción conforme del mismo mediante la entrega de un voucher con el que podrá hacer válida la compra en Novias Mint por un monto de \$149.990 (ver documento al final de estas bases).

### **Condiciones generales de este premio:**

- Voucher válido para la compra de 1 vestido de Novia diseño Novias Mint por un monto de \$149.990.
- La novia puede elegir un vestido de este precio o uno de un precio superior, pagando la diferencia directamente en Novias Mint dirección Edipo Rey 5721, Las Condes.
- Si la Novia no quisiese ningún vestido, Novias Mint y Novios La Polar, no hará devolución de dinero.
- Los gastos de ajustes del vestido corren por cuenta de la novia.
- El vestido debe ser probado y entregado en Santiago. Se puede enviar a regiones por costo de la novia.
- La novia debe pedir la cita para probarse vía email [contacto@noviasmint.cl](mailto:contacto@noviasmint.cl) o teléfono 27236333 y asistir entre los días 01 y 31 de Mayo, ambas fechas inclusive.

### **TIENDAS QUE PARTICIPAN**

- ❖ Participan todas las tiendas de La Polar, exceptuando Panamericana, Fono Compras y San Fernando.

### **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

1. La novia ganadora no tiene derecho al premio ni a compensación de ninguna especie, si no cumple con todos los procesos establecidos por Novios La Polar estipulados en el contrato de inscripción.



## **BASES DE CAMPAÑA**

### **DI QUE SI AL VESTIDO DE TUS SUEÑOS**

2. Cualquier conducta abusiva, tal cual señala el contrato de inscripción, será motivo de análisis con sanciones en contra de los colaboradores involucrados.
3. El premio no es transferible ni canjeable en dinero.
4. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice la novia ganadora para recibir y hacer uso del premio, será de su cargo y responsabilidad.
5. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

1. A los ganadores La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los ganadores se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran disponibles en el Módulo de Novios de cada tienda que participa en la campaña y publicadas en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl)



## BASES DE CAMPAÑA

### DI QUE SI AL VESTIDO DE TUS SUEÑOS

## ACTA ENTREGA PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a)  
\_\_\_\_\_, cédula de identidad N°  
\_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

### "DI QUE SI AL VESTIDO DE TUS SUEÑOS"

- La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

**Voucher válido para la compra de 1 vestido de Novia diseño Novias Mint por un monto de \$149.990**

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b>	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b>
Nombre y firma	Nombre y firma

Original debidamente completado debe ser enviado a la Gerencia de Canales y Ventas La Polar. Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



## BASES DE CAMPAÑA

### DI QUE SI AL VESTIDO DE TUS SUEÑOS

## ACTA DESISTIMIENTO DE PREMIO

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente al premio

Voucher válido para la compra de 1 vestido de Novia diseño Novias Mint por un monto de \$149.990

Que se detalla en las bases de la campaña

““DI QUE SI AL VESTIDO DE TUS SUEÑOS””

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:


<b>CLIENTE</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original debidamente completado debe ser enviado a la Gerencia de Canales y Ventas La Polar. Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente